

Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 28 de marzo de 2007 (B.O.E. de 21 de mayo de 2007), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto:

Nombrar Catedrática de Universidad a: Doña Iluminada Gallardo García, con número de D.N.I. 37.659.948-R, área de conocimiento de Química Física, adscrita al Departamento de Química.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 23 de julio de 2007.–El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

**15349** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Jessica Patricia Jaques Pi.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 28 de marzo de 2007 (B.O.E. de 21 de mayo de 2007), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto:

Nombrar Profesora Titular de Universidad a: Doña Jessica Patricia Jaques Pi, con número de D.N.I. 46.147.661-R, área de conocimiento de Estética y Teoría de las Artes, adscrita al Departamento de Filosofía.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 23 de julio de 2007.–El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

**15350** *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 28 de marzo de 2007 (B.O.E. de 21 de mayo de 2007), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto:

Nombrar Catedráticos de Universidad a:

Don Juan Hidalgo Pareja, con número de D.N.I. 33.869.919-G, área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Biología Celular, Fisiología e Inmunología.

Don Lluís Tort Bardolet, con número de D.N.I. 37.674.154-Q, área de conocimiento de Fisiología, adscrita al Departamento de Biología Celular, Fisiología e Inmunología.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 25 de julio de 2007.–El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

**15351** *RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universitat Autònoma de Barcelona de 28 de marzo de 2007

(B.O.E. del 21 de mayo de 2007), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en la base décima de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (B.O.E. de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto:

Nombrar Catedráticos de Universidad a:

Doña María Teresa del Carmen Paramio Nieto, con número de D.N.I. 12.236.218-B, área de conocimiento de Producción Animal, adscrita al Departamento de Ciencia Animal y de los Alimentos.

Don Félix Ángel García Arnas, con número de D.N.I. 17.709.286-E, área de conocimiento de Medicina y Cirugía Animal, adscrita al Departamento de Medicina y Cirugía Animal.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 26 de julio de 2007.–El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

**15352** *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de la Universidad Jaume I, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Miguel Ángel Moliner Tena.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de la Universidad Jaume I de 18 de abril de 2007 (BOE 14 de mayo de 2007), para la provisión de la plaza n.º 2951 del cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados, y una vez acreditado por el concursante que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Miguel Ángel Moliner Tena, DNI 18952656N, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Comercialización e Investigación de Mercados adscrita al Departamento de Administración de Empresas y Marketing.

El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado Contencioso Administrativo de Castellón en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación.

Sin embargo, contra esta resolución las personas interesadas pueden interponer un recurso de reposición, delante del mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación; en este caso no se puede interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado mientras no recaiga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Castellón, 27 de julio de 2007.–El Rector, Francisco Toledo Lobo.

**15353** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Elvira Mayordomo Cámara.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 15 de mayo de 2007 (B.O.E. de 30 de mayo de 2007) para la provisión de la plaza de Catedráticos de Universidad, señalada con el n.º 2007-26, área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002 de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y, 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a D.ª Elvira Mayordomo Cámara, con documento nacional de identidad número 25434951, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Universidad de

Zaragoza, adscrita al departamento de Informática e Ingeniería de Sistemas. Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 31 de julio de 2007.–El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

**15354** *RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Celia Domeño Recalde.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 15 de mayo de 2007 (BOE de 30 de

mayo de 2007) para la provisión de la plaza de Profesores titulares de Universidad, señalada con el número 2007-42, área de conocimiento de Química Analítica, y una vez acreditado por el concursante propuesto, que reúne los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002 de 26 de junio.

Este Rectorado, en uso de las facultades conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y 17.3 del Real Decreto citado, ha resuelto nombrar a doña María Celia Domeño Recalde, con documento nacional de identidad número 18.195.521, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Química Analítica de la Universidad de Zaragoza, adscrita al departamento de Química Analítica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 6/2001, de 22 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades (BOE de 13 de abril), cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artículo 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza, 1 de agosto de 2007.–EL Rector, Felipe Pétriz Calvo.